



**H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacan, Ver.  
2018 - 2021**

DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL  
OFICIO: 054/2018  
ASUNTO: INFORMACIÓN SOLICITADA

ING. FILEMÓN GARCÍA JUSTO  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
MOLOACAN, VER.

En atención al oficio MOL/U. TRANSP. /0136/2018 con fecha 02 de julio del año en curso, procedo a contestar lo requerido, de la siguiente manera:

Fracción III. - LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. Artículo 37. Son atribuciones del Síndico: (REFORMADA, FRACCION PRIMERA; G.O. 02 DE MARZO DE 2006) Procurar, defender y promover los intereses del municipio en los litigios en lo que fuere parte, delegar poderes, comparecer a las diligencias, interponer recursos, ofrecer pruebas y formular alegatos, formular posiciones y, en su caso rendir informes, promover el juicio de amparo y el juicio de lesividad. Para delegar poderes, otorgar el perdón judicial, desistirse, transigir, comprometerse en árbitros o hacer cesión de bienes municipales, el Síndico requiere autorización previa del cabildo... Hasta la fracción XIV.

Fracción XI. – No aplica a esta Sindicatura.

Fracción XVI.- No aplica a esta Sindicatura.

Fracción XVIII.- No aplica a esta Sindicatura.

Fracción XIX.- La Sindicatura se encarga de gestionar, representar legalmente al Ayuntamiento, las comisiones a su cargo son: Gobernación, Policía Municipal, Ecología y Medio Ambiente, Protección Civil, Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Registro Civil, Panteones, Regularización y tenencia de la Tierra, Participación Ciudadana, Transito y Vialidad, Comunicaciones y Obras Públicas,

---

Palacio Municipal calle Santiago S/N Colonia Centro C.P. 96372 Moloacán, Veracruz.  
Teléfonos: 923-232-61-00 / 923-232-61-04



**H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacan, Ver.  
2018 - 2021**

Asentamientos Humanos. Los ciudadanos vienen directamente a dialogar con el Síndico y así mismo él canaliza a la dependencia correspondiente.

Fracción XXXIII.- Hasta la fecha no ha habido algún convenio de coordinación con el sector privado.

Fracción XLVIII.- En el mes de junio se bajaron las diferentes dependencias a las comunidades de nuestro municipio en apoyo a la ciudadanía que tal vez por cuestiones económicas o por falta de tiempo no pueden acudir hasta la cabecera municipal.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.



ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
MOLOACAN, VER., A 04 DE JULIO DE 2018



C. APOLINAR LARA DE JESÚS  
SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL

C.c.p. Archivo\*